

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2018-00710

Atendiendo lo peticionado por la apoderada de PAULA ANDREA Y JUAN SEBASTIAN VELASCO MONEDERO, se ordena requerir al partidor doctor FERNANDO LANCHEROS BELTRAN, para que proceda a presentar el trabajo de partición tal como se le ordenó en auto del siete (7) de octubre de 2022, en el término de diez (8), so pena de ser relevado.

Comuníquesele al correo electrónico registrado en el proceso al profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 309d14532651779425f99d78812b70cf23e6369c4bf02402b6ac78aee6b4d262

Documento generado en 02/03/2023 11:38:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>